

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	064
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	3 de diciembre de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	2:42 pm
PRIMER RECESO	2:59 pm
HORA FINAL PRIMER RECESO	3:21 pm
HORA DE FINALIZACIÓN:	8:36 pm
PRESIDENTE:	H. Honorable Concejal Emel Rojas Castillo
SUBSECRETARIO:	Ronald Sánchez Posada

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACION DE ACTAS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
5. DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO. Continuación Primer Debate al Proyecto de Acuerdo No. 382 de 2019, "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá. Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones". **Autores:** Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda **Ponentes:** Honorable Concejal Jorge Durán Silva, Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón, Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz (Coordinador). **Invitados:** Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Planeación, Dr. Andrés Ortiz Gómez; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Dr. Raúl José Buitrago Arias; Secretario Distrital de Hábitat, Dr. Guillermo Herrera Castaño; Director Caja de Vivienda Popular, Dr. Lino Roberto Pombo Torres; Directora Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAESP, Dra. Beatriz Elena Cárdenas; Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Dr. Úrsula Ablanque Mejía; Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, Dra. Lady Johana Ospina Corso; Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá, Dra. Gloria Astrid Álvarez; Gerente Empresa ETB, Dr. Jorge Castellanos Rueda; Secretaria Jurídica Distrital, Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz; Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, Dra. Nadime Amparo Yaver Licht; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, Dr. Antonio Hernández Llamas; Directora Unidad Administrativa de Catastro Distrital, Dra. Olga Lucía López Morales; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. José Andrés Duarte García; Directora del Instituto Para La Economía Social IPES, Dra. María Gladys Valero Vivas; Director Instituto Distrital de Turismo, Dr. Nelson Andrés Calderón Guzmán; Secretaria de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Educación del Distrito, Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretario Distrital de Salud, Dr. Luís Gonzalo Morales Sánchez; Gerentes de Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE; Gerente Subred Sur, Dra. Gloria Polania A; Gerente Subred Sur Occidente, Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello; Gerente Subred Norte, Dra. Yidney García Rodríguez; Gerente Subred Centro Oriente, Dra. Martha Yolanda Ruiz Valdés; Secretaria Distrital de Integración Social, Dra. Gladys Sanmiguel Bejarano; Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Padre Wilfredo Grajales Rosas; Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dra. María Claudia López Sorzano; Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD; Dr. Pedro Orlando Molano Pérez; Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Dr. Mauricio Uribe González; Directora Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Dra. Juliana Restrepo Tirado; Secretario Distrital de Ambiente, Dr. Francisco José Cruz Prada; Directora del Jardín Botánico, Dra. Laura Mantilla Villa; Director Instituto Distrital Para La Gestión Del Riesgo y Cambios Climáticos IDIGER, Dr. Richard Vargas Hernández; Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, Dra. Catalina Rivera; Secretaria Distrital de Movilidad, Dr. Juan Pablo Bocarejo Suescún; Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Dr. Álvaro Sandoval Reyes; Directora del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Dra. Janeth Rocío Mantilla Barón; Gerente de Transmilenio, Dra. María Consuelo Araujo Castro; Gerente Empresa Metro, Dr. Andrés Escobar Uribe; Gerente Terminal de Transportes, Dr. José Orlando Rodríguez Guerrero; Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Ángela Anzola De Toro; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero; Director Cuerpo Oficial de Bomberos, Pedro Andrés Manosalva Rincón; Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Dr. Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los Honorable Concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JORGE DURÁN SILVA, ARMANDO DE LOS M. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ

El secretario informa que se registra la asistencia de ocho (8) Honorables Concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los Honorable Concejales: CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGON

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los Honorable Concejales miembros de la Comisión: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Por la administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios:

PERSONERÍA DISTRITAL, CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR, PERSONERA DISTRITAL; VEEDURÍA DISTRITAL, JAIME TORRES MELO, VEEDOR DISTRITAL; CONTRALORÍA DISTRITAL, JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA, CONTRALOR DISTRITAL; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, PIEDAD MUÑOZ ROJAS, DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES, DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL; FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP, RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA, DIRECTOR FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP; LOTERÍA DE BOGOTÁ, JEMAY PARRA MOYANO, GERENTE GENERAL LOTERÍA DE BOGOTÁ; SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL; DIRECTORA INSTITUTO DISTRITAL PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP, CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO, DIRECTORA INSTITUTO DISTRITAL PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP; RECTOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS., RICARDO GARCÍA DUARTE, RECTOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.; SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, GLADYS SANMIGUEL BEJARANO, SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL; INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, PADRE WILFREDO GRAJALES ROSAS; INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD; ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EAGAT, CÉSAR AUGUSTO CASTILLO TORRES, DIRECTOR ENTIDAD ASESORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EAGAT; CAPITAL SALUD - EPS, IRMA CAROLINA PINZÓN RIVERO, GERENTE GENERAL CAPITAL SALUD – EPS; SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, ÁNGELA ANZOLA DE TORO, SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER; SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA, SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, DIRECTORA GENERAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES; INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT, NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN, DIRECTOR GENERAL (E) INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO, SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE; CANAL CAPITAL, DARÍO MONTENEGRO TRUJILLO, GERENTE GENERAL CANAL CAPITAL; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ., PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN, DIRECTOR GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ.; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE; JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB, LAURA MANTILLA VILA, DIRECTORA - JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS – JBB;

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL., CATALINA RIVERA FORERO, GERENTE INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL; SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA MAYOR, RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS, SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA MAYOR; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL., NIDIA ROCÍO VARGAS, DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL; GESTIÓN CORPORATIVA FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., ELDA FRANCY VARGAS BERNAL, DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario de la Comisión por solicitud del presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El Presidente pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente concede la palabra a los Honorables Concejales para unas constancias: Honorable Concejala MARIA FERNANDA ROJAS, quiere traer dos temas y para ello tiene unas preguntas: ¿Qué está pasando con las licitaciones?, ya que tiene preocupación por las licitaciones que se han caído como lo presenta en la siguiente diapositiva:

El otro tema es del IDU donde hace poco hubo

Licitaciones desiertas

Buses eléctricos: desierta inicialmente el 20 de septiembre, posteriormente de los 594 buses fueron adjudicados 379.

Distrito creativo Bronx: desierta 7 de octubre.

Parqueo en vía: desierta inicialmente el 9 de octubre, actualmente proceso de selección abreviada en curso con 1 proponente que fue rechazado el 29 de noviembre.

Nuevo CAD por APP: proceso declarado desierto el 13 de noviembre SGA-LP-05-2019.

Buses SITP: desierto inicialmente 9 de octubre, y nuevamente desierto 29 de Noviembre.



Grandes proyectos sin ofertas



¿Plazos muy cortos (forzando tiempos) para el tamaño de los proyectos?

¿Mal dimensionamiento de costos?

¿Mala recepción de los proyectos por parte de bancos y aseguradoras?

¿Modelos de negocio poco atractivos?

¿Demasiada fe en el mercado?

una captura de un señor que era asesor de primer nivel de esta entidad y él dentro de sus obligaciones específicas tenía liderar la gestión y seguimiento de todos los proyectos a cargo de la Subdirección General de infraestructura y sus diferentes direcciones y subdirecciones técnicas del control integral..., es decir que tenía todas las obras y proyectos del IDU que están concentrados en esa Subdirección, este es un contrato vigente y era una persona estratégica y el señor en la captura se allano a los cargos, quiere aclarar si este señor tenía injerencia en el proyecto del Transmilenio.

3. APROBACION DE ACTAS

El secretario informa que no se encuentran actas para su aprobación.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El secretario informa que no se encuentran proposiciones para su aprobación.

5. DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO. Continuación Primer Debate al Proyecto de Acuerdo No. 382 de 2019, "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá. Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones". **Autores:** Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. **Ponentes:** Honorable Concejal Jorge Durán Silva, Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón, Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz (Coordinador).

El Presidente solicita al Secretario certificar el estado del proyecto

El Secretario lee el estado del debate del proyecto que se inició el primer debate en la sesión del lunes 2 de diciembre de 2019, Proyecto de Acuerdo 382 de 2019 "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá. Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones", donde rindió ponencia el Honorable Concejal ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, (Coordinador) de la ponencia negativa conjunta, el presidente suspendió el debate para continuarlo el día de hoy 3 de diciembre de 2019.

El presidente concede la palabra al Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, informa que en su debate va detenerse en diez afirmaciones falsas, donde se sustentan el proyecto de presupuesto:

La primera afirmación es: *"El proyecto de ciudad que esta administración se fijó impulsar desde el primer momento y con el cual logramos avanzar hacia una ciudad más justa, equitativa, moderna y sostenible"*, esta afirmación no presenta indicadores que sustenten dicha afirmación y se convierte en una mera especulación. El Honorable Concejal en su debate quiere demostrar todo lo contrario de esa afirmación trayendo los siguientes indicadores:

Retroceso en el PIB de Bogotá ya que cae al 3% después de estar en el 2015 en un 3.8%, se cae por no tener inversión en infraestructura; percepción: situación económica del hogar ha empeorado, ya que aumenta del 2015 del 20% al 2018 en un 33%; el indicador que mide la desigualdad, coeficiente GINI, aumentó en Alcaldía Peñalosa, ya que en el 2015 estaba en 0.498% y en el 2018 termina en un 0.504% ; Pobreza monetaria , aumenta después de estar en 2015 en un 10.4% al 12.4% en el 2018, es decir 200 mil nuevos pobres con Peñalosa; Pobreza monetaria extrema, aumento, ya que de estar en un 2% en el 2015 paso a un 2.5% al 2018, lo que significa 40 mil nuevos pobres extremos con Peñalosa es decir personas que viven con menos de ciento cuarenta y cuatro mil pesos.

La segunda afirmación es : *"Acciones entre otras, que nos ha merecido el índice de pobreza multidimensional más bajo de la historia de la ciudad, atribuido principalmente al gigantesco presupuesto anual de inversión destinado al sector social. Esta reducción histórica de la pobreza multidimensional es una prueba concreta de como mejoramos las condiciones de los ciudadanos más necesitados, mejorando de verdad, no con palabras sino con realidades"*, esta afirmación la refuta contra los siguientes indicadores:

Indicador de Pobreza Multidimensional: El Gobierno Bogotá Humana anterior recibió la pobreza multidimensional en 11.9 en 2011 y la dejó en 4.7 en el año 2015, la disminución fue significativa

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

de 7.2%; mientras que en gobierno Bogotá Mejor Para Todos, el comportamiento del indicador fue irregular, en el primer año de gobierno (2016) se incrementó la pobreza multidimensional en 1.2, en el segundo año de gobierno (2017) no se registra medición y en el tercer año (2018) se presenta una disminución insignificante 0,3.

La Tercera afirmación que aparece en la sustentación que presentan para la aprobación del proyecto de presupuesto es: *“Con la puesta en marcha de las más de 2.500 obras y programas, este Gobierno, ha ayudado a disminuir los niveles de desempleo, ubicando a Bogotá como la mejor de todo el país, mientras que en las demás ciudades los resultados son contrarios, nosotros seguimos reduciendo el desempleo”*, nuevamente menciona el Concejal no cuenta con indicadores y por lo tanto esta afirmación es completamente descabellada cuando las cifras del DANE sobre tasa de ocupación y tasa de desempleo registran un desplome año tras año en este gobierno y para demostrar la falsedad de la afirmación de la administración distrital de Enrique Peñalosa comparamos las cifras de la administración anterior con relación al comportamiento de las tasas de ocupación y desempleo, Bogotá Humana recibió una tasa de ocupación de 64.2% (2011) y la subió a 65.4% (2015), a 6.4% por encima de la tasa de ocupación nacional que estaba en 59.4% (2015); mientras, en el gobierno Peñalosa cayó la tasa de ocupación en relación con el gobierno distrital anterior en 4.5% con una tasa de ocupación de 61.9 (2018), y en el comparativo Nación vs Distrito, la nación redujo el porcentaje diferencial con el distrito a 4.1%.

En el desempleo Bogotá Humana bajó la tasa de desempleo significativamente de 9.5% (2011) a 8.7% (2015), Enrique Peñalosa aumentó la tasa de desempleo de 8.7% (2015) a 10.5% en (2018). Bogotá siempre registraba tasa de desempleo menor a la Nación y Peñalosa revirtió esa tendencia.

La cuarta afirmación es: *“Uno de los sectores que presentaba mayores inconvenientes cuando comenzamos en este segundo periodo de la Alcaldía, era salud; sin embargo, con un trabajo articulado con la Secretaría de Salud se puso en marcha una ambiciosa estrategia con grandes transformaciones. Los objetivos que se plantearon requirieron de un nuevo modelo de salud, que permitió reducir el hacinamiento en hospitales, llevar mejor calidad de los servicios de salud a la comunidad en los barrios y garantizar acceso para la población más necesitada como niños, madres gestantes y adultos mayores”*. En marzo de 2016 a tres meses de Alcaldía Peñalosa presentaron el Proyecto de Acuerdo aprobado en mayo de 2016 por el concejo para la reorganización de la red pública, un nuevo modelo de Salud Pública sin estudio de rigor que conllevó a un caos administrativo que afectó la prestación del servicio de salud en los 22 hospitales públicos del distrito, generó varios pronunciamientos e investigaciones de la Personería de Bogotá sobre la improvisación y la crisis hospitalaria en la red pública de la ciudad y en ese mismo orden de ideas se pronunció la Defensoría del Pueblo -Seccional Bogotá.

La Quinta afirmación: *“Se destinaron recursos para ampliar y mejorar la infraestructura hospitalaria de la historia, con los 40 centros de Atención Prioritaria en Salud –CAPS-, así como los 3 modernos complejos hospitalarios con los que contará la ciudad partir del próximo año”*. Un informe de veeduría distrital lo desmiente, señalando que hubo cambio de fachada de instalaciones ya existentes que venían prestando los servicios de salud, la Veeduría Distrital, afirma: *“De los 20 CAPS en funcionamiento reportados oficialmente por la SDS, 9 nueve funcionaban previamente como Centros de Atención Médica Inmediata (CAMI), ocho como*

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Unidades Permanentes de Atención 8 (UPA) y dos bajo otra modalidad de atención. El CAPS restante, Santa Clara presta sus servicios en un área del complejo hospitalario del San Juan de Dios que anteriormente no prestaba servicios de salud". Por lo tanto, no es cierto que la ciudad el próximo año contará con 3 modernos complejos hospitalarios, hasta ahora la administración adelantó un trámite y aprobación de vigencias futuras, pero sin estudio de ingeniería ni mucho menos contrato alguno. Por tanto, es falsa la afirmación que el próximo año se pueda disponer de una infraestructura inexistente.

La Sexta afirmación: "Esta es la alcaldía que más jardines infantiles ha entregado", no es cierta esta afirmación ya que la alcaldía Peñalosa cerró 71 jardines infantiles, la personería constató cierre de jardines en junio de 2018, incrementaron cupos sin mejorar servicio (circular 007 del 28 de feb de 2018); sobre la construcción de 13 jardines infantiles sólo entregó 1 que fue contratado y estaba en ejecución desde la administración anterior Peñalosa recortó en más de 50% el presupuesto para atender niños de 0 a 5 años. Recorta más de \$830 mil millones a la primera infancia

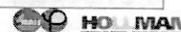
La Séptima afirmación: "Iniciamos una revolución sin precedentes de colegios nuevos y reconstruidos en la historia de Bogotá", tampoco es cierta esta afirmación ya que tal como lo afirma la Veeduría Distrital, la meta fijada en el Plan de Desarrollo fue poco ambiciosa y el Informe de Veeduría a 31 de julio de 2018 refleja el poco avance de ejecución de los 30 colegios nuevos

La Octava afirmación: "En materia de movilidad, con un esfuerzo gigantesco se consolidaron grandes obras como el Metro". Los resultados de las metas de movilidad evaluadas como las de más bajas en porcentajes de ejecución en relación con las otras metas del Plan de Desarrollo. El gran fracaso del gobierno distrital en materia de infraestructura

INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD FRACASÓ EN ALCALDÍA PEÑALOSA

INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD FRACASÓ EN ALCALDÍA PEÑALOSA	
META	CUMPLIMIENTO
ALCANZAR 170 KM DE TRONCALES (CONSTRUIR 57 KM NUEVOS)	0%
RECONFIGURACIÓN DE 8 KM DE TRONCALES	0%
ADOPCIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE MASIVO REGIONAL	0%
CONSTRUIR AVENIDAS URBANAS REGIONALES (APP)	0%
AVANZAR EN EL 30% DEL PROYECTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO	11.16%
META PDD ERA: "30% DE LA OBRA CIVIL" DEL METRO	0%

INFORME: Avance físico del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016 - 2020
Subsecretaría de Planeación de la Inversión, Septiembre de 2018



La Novena afirmación: "Logramos avanzar hacia una ciudad más justa, equitativa, moderna y sostenible", esta afirmación tampoco es cierta, ya que hubo un retroceso en todas las demandas sociales, de movilidad, de modernidad y de sostenibilidad. Desde 2006 el plan maestro de movilidad trazó la ruta de una movilidad multimodal de trenes de cercanías, cables aéreos y cuatro (4) líneas de metros ante el colapso desde entonces del caos en sistema de transporte de público y el colapso de Transmilenio. La satisfacción de Transmilenio pasó en el 2015 del 19% al 13% en el 2018 y en el SITP paso en el 2015 del 32% al 28% en el 2018.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Décima afirmación: *“Gracias al haber consolidado un equipo humano responsable de las finanzas públicas, visionario, sensato, y comprometido, seremos recordados con el Plan de Desarrollo más ambicioso y con los mayores recursos gestionados en la historia de Bogotá, así como por haber adjudicado la construcción y operación de la primera línea del metro, después de 70 años de espera de los bogotanos”*. La Alcaldía derrochó 300 mil millones en publicidad, echaron a la basura \$140 mil millones de estudios del metro subterráneo. Detuvieron el metro subterráneo listo para licitar y el plan férreo regional. Sólo en 27 meses se conocerá costo final del metro elevado, cuando terminen estudios de ingeniería de detalle.

Por lo anterior y por considerar que la motivación del presupuesto que hace la Secretaría de Hacienda es totalmente falsa, es que el Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN da su ponencia negativa para el 2020.

El Presidente concede la palabra al Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA para su ponencia

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, menciona que el inicia desde el punto de vista técnico, como el Análisis Marco Fiscal de Mediano Plazo, Ejecución presupuestal del 2019 y años anteriores, Análisis del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, Análisis de los sectores Salud, Ambiente y Hábitat.

En el Análisis del Marco Fiscal de Mediano Plazo, le llamo la atención los siguientes aspectos: Contexto macroeconómico 2018 y perspectivas 2019, de acuerdo con las proyecciones que han sido definidas por el Ministerio de Hacienda se esperan crecimientos de 3.1% y 3.2% en 2019 y 2020. Para Bogotá, el MFMP supone crecimientos superiores al crecimiento de la Nación (3.3% y 3.5% respectivamente).

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA explica el contexto macroeconómico y hace referencia que en este capítulo se presenta la situación económica internacional y la situación de la economía nacional y bogotana. De acuerdo con las proyecciones que han sido definidas por el Ministerio de Hacienda, se esperan crecimientos de 3,1% y 3,2%, en 2019 y 2020, respectivamente. Para la economía bogotana, el MFMP supone crecimientos superiores al crecimiento de la Nación (3,3% y 3,5%, respectivamente).

En el documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2030 presenta la variación real del PIB para Bogotá, indicando entre otras cosas que el PIB para el 2015 fue de 3,8%, cifra que se supone es la real y definitiva. No obstante, lo anterior, en el MFMP 2019-2029 presenta el PIB para el 2015 en 4,8%, siendo igualmente esta cifra supuestamente la real y definitiva. De esta forma, se puede evidenciar como la misma Administración no es coherente en las cifras que presenta, lo que puede suponer que las bases que estructura el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2030 no es coherente y sustentable.

Continuando con lo estipulado en la Ley 819 de 2003, se presenta el plan financiero y la meta de superávit primario para 2020, indicando que “(...) para 2020 se calculan unos déficits total y primarios equivalentes a 0.5% del PIB Distrital, que no arriesgan la sostenibilidad de la deuda pública porque mantiene los indicadores que permiten evaluarla lejos de los límites fijados por la ley 358 de 1997”

EL Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, explica dentro del presupuesto el capítulo referente a las Metas indicativas de superávit primario, nivel de deuda y análisis de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

sostenibilidad, donde hace referencia que este capítulo contiene la estrategia fiscal para los próximos diez años, la cual se genera como resultado que los ingresos corrientes pasen a representar el 3,4% del PIB en promedio durante el período, mientras que el total de gasto pasaría de representar el 5,7% del PIB en 2021 a 4,9% del PIB en 2030. Esta disminución de los gastos totales en el mediano plazo es posible por la disminución de la inversión, que pasa de representar el 4,6% del PIB en 2021 a 4,1% del PIB en 2030, mientras que los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda como proporción del PIB se mantienen casi que constantes.

Esta proyección muestra un supuesto irreal ya que se fundamenta sobre la base de que las próximas administraciones mantendrán un nivel constante de inversión sobre el 4.0% del PIB, lo cual implica que los futuros gobiernos limiten su capacidad de acción en cuanto a la inversión prevista para asegurar un mantenimiento de las finanzas de acuerdo a lo proyectado en este Marco Fiscal de Mediano Fiscal.

Un aspecto de suma importancia tal como lo expresa el Concejal Durán, debe ser analizado a la par del análisis de la solicitud del Proyecto de Presupuesto 2020, es lo referente al comportamiento de la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones del Distrito Capital en lo que va corrido de la presente Administración.

De esta forma tomo como fuentes de información para el presente análisis, las cifras presentadas por parte de la Administración Distrital en el Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS con corte a 31 de diciembre para todas las vigencias analizadas. Para el caso de la vigencia 2019, las cifras analizadas fueron con corte a 30 de septiembre de 2019. Así mismo, se revisaron los informes y pronunciamientos de los Organismos de Control frente a la Ejecución Presupuestal del Distrito Capital para las vigencias 2016, 2017, 2018 y lo que va corrido del 2019.

La ejecución presupuestal de Gastos e Inversiones del Distrito Capital menciona no ha alcanzado el nivel de eficiencia esperado en ninguna de las vigencias de Gobierno de esta Administración. En conjunto, para el 2016 alcanzó un 89.9% de ejecución, para el 2017 se evidencia un leve incremento de 1.8 puntos porcentuales para alcanzar un 91.8%, sin embargo, este nivel de ejecución presupuestal no llega a los niveles esperados. No obstante, lo anterior, para el 2018 se evidenció un descenso en el nivel de ejecución alcanzando apenas un 88% y al 30 de septiembre de 2019 se registra una ejecución del 57.9% frente a un 75% promedio esperado.

De forma un poco más desagregada, evidencia que la Administración Central tampoco ha alcanzado los niveles esperados de ejecución presupuestal con un 94% para las vigencias 2016 y 2017, para el 2018 alcanza un 92% y apenas se registra un 57.9% de ejecución a septiembre de 2019 frente a un 75% que debería tener a esta altura del año, lo que da cuenta de la falta de eficiencia y planeación por parte de la Administración para su ejecución.

En cuanto a los Establecimientos Públicos, los resultados de la ejecución presupuestal no es más alentadora, por el contrario, evidencia una ejecución presupuestal del 83.6% para 2016, 86.0% para el 2017, descendiendo al 80% para el 2018 y apenas el 49% a septiembre de 2019. No obstante, los anteriores resultados, se hace necesario analizar el comportamiento de cada una de las entidades distritales para las vigencias estudiadas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

El Sector Salud es el que presenta una menor ejecución de la Inversión durante los años objeto de análisis con un 45% para el 2017 y un 43% para el 2018 y a 30 de septiembre de 2019 llega apenas a un 28.18%. En el mismo sentido se encuentra el Sector de Movilidad, el cual presenta una ejecución de su inversión que no sobrepasa el 80% en ninguna de las vigencias y que para el 2019 alcanza apenas un 61% de ejecución.

De esta forma, se reafirma la tesis según la cual esta Administración se ha empeñado en dejar comprometidas las finanzas de la ciudad con Cupos de Endeudamiento y Vigencias Futuras que no cumplen con los criterios legales y técnicos requeridos, pero que no muestra niveles satisfactorios de ejecución presupuestal en las entidades y sectores más sensibles. De igual forma ocurre en relación con los Giros Presupuestales que en la mayoría de las entidades se encuentra muy por debajo de los niveles esperados y que han conllevado a la constitución de Reservas Presupuestales para los años siguientes.

En el mismo sentido se pronunció la Contraloría de Bogotá en su *“Pronunciamento sobre: Ejecución presupuestal 2018”* al indicar frente al Ranking de Ejecución de los sujetos de control para la vigencia 2018 que: *“No son congruentes estos resultados, frente a las problemáticas de Movilidad, Seguridad y Ambiente, temas que han estado en la agenda de la ciudad por la afectación de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, y no se explica el por qué no se gestionan oportunamente las soluciones, máxime que se contó con los recursos, para paliar aún más estos inconvenientes”*

Para el 2020 se proyecta un incremento del 7% en los Ingresos Corrientes para un total de \$11.4 billones de pesos con respecto a la vigencia 2019 cuyo presupuesto inicial por este concepto fue de \$10.64 billones de pesos; con respecto a las Transferencias se plantea un presupuesto para el 2020 de \$4.4 billones de pesos lo que implica un incremento del 15% con respecto a la vigencia en curso cuyo valor presupuestado inicialmente corresponde a \$3.8 billones de pesos; finalmente con respecto a los Recursos de Capital se presenta una reducción del 48% para la vigencia 2020, pasando de \$10 billones en el 2019 a \$5.2 billones en el 2020.

Con base en el análisis del recaudo, se hace necesario revisar y analizar la tendencia frente al Recaudo de las rentas que ha tenido el Distrito Capital en los últimos años, especialmente de aquellos que hacen parte de los Ingresos Corrientes siendo éstos los ingresos propios de la operación y prestación de servicios de las entidades que hacen parte de la ciudad.

El recaudo del total del Presupuesto de Rentas e Ingresos para el 2016 fue de 14,8 billones de pesos, con respecto al recaudo realizado en el 2015 que fue de 14,58 billones de pesos, significando un incremento del 2% entre una vigencia y otra.

Por su parte, para la vigencia 2017 se tiene una ejecución presupuestal reflejada en el recaudo de los ingresos de 16.39 billones de pesos, lo que significa una variación del 11% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. Finalmente, para la vigencia 2018 se tiene un recaudo por valor de 19 billones de pesos, correspondiente al 93% de ejecución del recaudo. Finalmente, para los 9 meses del 2019, se presenta un recaudo total del 61% equivalentes a 14.9 billones de pesos, es decir que sobre lo proyectado se encuentra en un 14% por debajo de la meta esperada de recaudo, lo que implica que de mantenerse esta tendencia el 2019 va a cerrar con un porcentaje de ejecución del recaudo por debajo de los esperado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

De esta forma, se puede evidenciar que entre una vigencia y otra la tendencia de crecimiento frente al Recaudo del Presupuesto Total de Rentas e Ingresos no es significativo, por lo que se debe prestar especial atención a este punto a la hora de proyectar los ingresos para la vigencia 2020, porque de nada servirán unos ingresos proyectados por encima de los niveles naturales de recaudo y del IPC cuando la tendencia histórica del recaudo muestra modestos signos de crecimiento. Es decir, se deben fortalecer los mecanismos de gestión y recaudo que permitan el crecimiento real de las finanzas y de esta forma tener criterios ciertos para formular incrementos en la proyección de los ingresos.

Y es que al analizar el comportamiento de cada uno de los grandes agregados de los rubros que hacen parte del Presupuesto de Rentas e Ingresos se puede evidenciar la misma tendencia:

Los Ingresos Corrientes que corresponden a aquellos "Recursos que percibe el Distrito Capital, en forma regular y permanente y en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de la aplicación de impuestos, contribuciones, tasas y multas. De acuerdo con su origen se identifican como tributarios y no tributarios" presenta una tendencia de crecimiento en el recaudo del 6% para la vigencia 2016 con respecto a la 2015 pasando de un recaudo del 103% en el 2015 a un recaudo del 106% en el 2016. Sin embargo, para el 2017 se evidencia una disminución en la tendencia del recaudo del 1%, ya que solamente se alcanza una ejecución presupuestal del 105%, con una variación del 5% entre lo recaudado en el 2017 frente al 2016. En el mismo sentido se presenta la tendencia del recaudo de los ingresos corrientes para la vigencia 2018, en donde se obtuvo un nivel de recaudo del 104% (es decir un punto porcentual por debajo de la vigencia 2017) pero en total con una variación del 8% con respecto al año inmediatamente anterior.

Las Transferencias que se definen como "Recursos que se perciben de otros niveles del Estado con fundamento en un mandato legal. (...) Los principales tipos de transferencias que se incluyen como ingresos en las entidades territoriales son las Transferencias del Sistema General de Participaciones, recursos del nivel nacional o departamental que financian parte de la realización de un proyecto específico", presentan una tendencia de crecimiento en su recaudo del 10% para la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2015, y para la vigencia 2017 con respecto a la vigencia 2016 se presenta un incremento en el recaudo del 9%. Finalmente, para el 2018 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, se registra una variación del 3%.

Los Recursos de Capital se constituyen como "Ingresos extraordinarios que percibe el Distrito Capital, de carácter ocasional y cuantía indeterminable, provenientes entre otras de las siguientes fuentes: operaciones de crédito público con vencimiento mayor a un año, los recursos del balance, los rendimientos por operaciones financieras, las donaciones, el diferencial cambiario, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del orden distrital y de las empresas y otros recursos de capital a los diferentes mencionados anteriormente" presentan una variación negativa del -14% para la vigencia 2016 con respecto a la vigencia 2015 y un incremento del 2017 con respecto a la vigencia 2016 del 27%. Para el 2018 con respecto a la vigencia 2017 se registra una variación del 44%, es decir, que a partir del año 2018 empiezan a ingresar los recursos por concepto de operaciones de operaciones de crédito público entre otros aprobados para financiar las obras de la ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

En este mismo sentido se pronunció la Contraloría de Bogotá en su informe “Pronunciamiento sobre Ejecución Presupuestal vigencia 2017”, presentado al Alcalde Mayor en marzo de 2018, al indicar lo siguiente:

“De acuerdo al comportamiento de los ingresos, no se logró la meta de recaudo, hecho que se atribuye a los recursos de capital, dado que a través de esta fuente se tenía previsto recibir \$6.751.587,3 millones, que respaldarían apropiaciones en el gasto, sin embargo, en el transcurso de la vigencia se presentaron modificaciones y se produjo una reducción de \$1.460.683,6 millones, no obstante, este recorte, el nivel logrado fue únicamente del 76.6% del recaudo”.

“El componente del Presupuesto Anual de Bogotá, presentó una ejecución activa de \$19.060.662,8 millones, partida que frente al monto presupuestal definitivo \$20.412.886,8 millones, representa un nivel de recaudo del 93.4% con un buen comportamiento de los Ingresos Corrientes y a su interior de los Tributarios.

Sin embargo, la ejecución del gasto no se movió en la misma línea del recaudo, al llegar al 88% frente al presupuesto definitivo por \$20.412.886,8 millones. Tan es así, que el Recaudo Global fue por \$28.268.756 millones y la Ejecución del Gasto \$25.224.934.4 millones, lo que significa que se dejaron de utilizar \$3.043.821,6 millones”.

Como queda en evidencia, la ineficiencia de la Administración es tal que a pesar de que se realiza una gestión para el recaudo de sus ingresos, producto en gran parte al pago de impuestos y contribuciones por parte de los ciudadanos, no se alcanza el nivel requerido frente al gasto lo que conlleva a que se presenten rezagos presupuestales para las siguientes vigencias y que además la ciudadanía no se encuentre plenamente satisfecha con los avances para la ciudad por parte del Gobierno Distrital.

No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta la composición del Presupuesto para Bogotá D.C., es necesario realizar un análisis detallado de cada uno de los componentes del Ingreso tanto para la Administración Central como para los Establecimientos Públicos, a fin de determinar la viabilidad en la ejecución de este presupuesto que en últimas constituirán la financiación de los Gastos e Inversiones previstos por la Administración.

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA concluye diciendo que el panorama expuesto es un análisis técnico realizado a la ejecución presupuestal de las entidades que hacen parte de la Administración Distrital así como la ejecución de algunos programas estratégicos de unos sectores sensibles para la comunidad como lo ha demostrado a lo largo de sus intervenciones en esta corporación esta administración se ha caracterizado por pensar primero en las obras que en comprometer las finanzas de la ciudad ,antes que en la eficiencia de sus entidades, buscando la satisfacción de las necesidades de la comunidad. De acuerdo a lo anterior, y a los argumentos previamente presentados rinde ponencia negativa conjunta al Proyecto de Acuerdo No. 382 de 2019 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”.

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA solicita a la Presidencia que se entre a decidir el Proyecto de Acuerdo 382 de 2019 con las tres ponencias negativas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El Presidente pone en consideración en votación nominal la sesión permanente y solicita al Secretario abrir el registro

El Secretario abre el registro electrónico a las 6:52 pm para votar por la Moción para sesión permanente

El presidente solicita llamar por voz a los Honorables Concejales

El Secretario informa que el resultado de la votación para Moción de sesión permanente arrojó el siguiente resultado:

Por el SI nueve (9) votos

Por el NO cero (0) votos

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	0			
2	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	1			
3	DIEGO FERNANDO DE VÍA TORRES	EXCUSA			
4	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA	1			
6	ARMANDO DE LOS M. GUTIERREZ GONZALEZ	1			
7	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA	1			
8	JORGE LOZADA VALDERRAMA	0			
9	HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN	1			
10	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	EXCUSA			
11	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
12	MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1			
13	VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	0			
14	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	EXCUSA			
15	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	1			

El Secretario informa que en consecuencia la moción de sesión permanente ha sido aprobada siendo las 6:55 pm.

El Presidente concede la palabra a la administración

La Secretaría Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, comienza respondiendo al Concejal ALVARO ARGOTE con base en la discusión del presupuesto del día 2 de diciembre, y menciona que con el fin de facilitar la entrada de la nueva administración Distrital propusieron darle a la Corporación la posibilidad de modificar el presupuesto propuesto, pero que este presupuesto solamente se puede modificar adicionando o reduciendo las partidas que están contenidas en el Plan de Desarrollo y señala que es con base en ese plan es que han trabajado durante estos cuatro años para cumplir esas metas

En el tema del predial está de acuerdo con que hay que lograr un equilibrio entre lo que se quiere por parte de la ciudadanía y se hizo una reducción del predial para lograr el balance.

El presidente concede la palabra al Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, quien manifiesta que después de escuchar a la Secretaria de Hacienda le informa que con la ley de transporte masivo es que se consiguen los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

recursos en la nación y que no es una odisea como ella lo expone, que para eso fue creada y es una obligación del Gobierno Nacional.

El Presidente concede el uso de la palabra a los voceros

Honorable Concejal YEFER VEGA BOBADILLA, como vocero quiere manifestar que este es un tema muy importante para la ciudad, la discusión de este presupuesto le permite al Concejo plantear unas posturas de que presupuestos tenemos en la administración distrital para resolver las situaciones problemáticas que cada una de las instituciones distritales tienen para resolver. En cuanto a los ingresos quiere hacer una anotación para hacer relevante este dato, para el 2018 el Distrito Capital ocupó el primer lugar en el escalafón de Planeación Nacional sobre ciudades como mejor desempeño fiscal, reflejando una buena cultura de pago de los contribuyentes. Esta buena cultura de pago si se logra mantener implica una gran responsabilidad en esta y en cualquier administración y que se vea reflejado en bienes y servicios y en calidad de vida. Explica en diapositivas la ejecución presupuestal del ranking de fondos de desarrollo local (15 secretarías y 19 establecimientos públicos durante el año 2019), diapositivas que pueden ser consultadas en la red interna de la Corporación P:\Presentaciones\Presentaciones 2019\PRESENTACIONES HACIENDA\Presentaciones Hacienda 03 12 2019

Esta explicación la realiza con el fin de saber quiénes están funcionando y quienes tienen una capacidad técnica para responder por la ejecución de estos recursos, los datos son suministrados por Predis, en cuanto al RANKING de Fondos de Desarrollo Local, a nivel general a 31 de octubre, se había comprometido el 45,66% y girado el 20,89%, se solicitan más recursos de lo que realmente ejecutan, la Secretaría de Gobierno y las Juntas Administradoras Locales deben ejercer seguimiento y mejor control a la ejecución de recursos de los FDL, no se puede esperar a noviembre para generar alertas de contratación y ejecución, se recomienda que la nueva Administración : revise a fondo la situación de las Alcaldías Locales y que pasa con la capacidad técnica de los FDL e implementar herramientas TIC de transparencia y seguimiento a la ejecución física de los proyectos.

Respecto al presupuesto 2020, es imprescindible que la Administración entrante adopte medidas para mejorar la eficiencia en la ejecución, tanto en las entidades del nivel central, como en los FDL y es necesario repensar el esquema organizativo de la ciudad.

Honorable Concejal EMEL ROJAS, se pronuncia puntualmente frente a la ponencia y en este caso habla del Decreto 111 de 1996 Art 64 que lo retoma el Decreto 714 del 96, que habla de la repetición del Presupuesto bajo dos condiciones , habla de cuando no se da la aprobación en teoría y como no hay el tiempo para presentar proposición sustitutiva esta la posibilidad de votar positiva o negativamente la ponencia y va votar positiva la ponencia ante la premura del tiempo y la Corte Constitucional determinaron dos caminos frente al presupuesto , la repetición es decir mantener el anterior cuando no presenta en el término, que no es el caso y el otro es cuando en este caso el Concejo niega y se da por Decreto.

El Honorable Concejal, quiere dejar unas constancias, una de ellas es la necesidad de presentar reestructuración del presupuesto dentro de los términos legales, también le preocupa que algunos temas como IDIPRON y Secretaría de la Mujer puedan tener algún tipo de bache. Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS, habla sobre el tema del presupuesto, no comparte muchas cosas de la actual administración y ha reconocido lo que se ha hecho bien, pero no comparte el presupuesto presentado, ya que hay ciertos temas que le preocupan como

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

el tema ambiental, ya que no sabe que va pasar con el recursos asignado al Sendero de las Mariposas ya que quedo en el aire, otro ejemplo es la respuesta de las UAESP a una inquietud sobre la meta de reducir los residuos en un 3% en separación en la fuente, llego a un cumplimiento del 1,7% y no se volvieron asignar recursos y se consideró finalizado, se ve la poca importancia en el tema ambiental.

También tiene preocupación por el tema de TRANSMILENIO de la 68, por las denuncias realizadas por la Concejala.

Este presupuesto no da recursos para continuar con la reducción de maternidad y paternidad temprana, se disminuye y se necesita que sea constante.

Por todo lo expuesto especialmente por la poca importancia que le da al tema ambiental, cercena metas importantes para la ciudad como el de separación en la fuente, tema de la 68, predio del Hospital de Bosa, no apoya este proyecto.

Honorable Concejala GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, quiere hacer un llamado de atención, ya que hoy no están presentes la mayoría de los funcionarios de la Administración de primer orden, deja mucho que desear, ya que todos tienen que trabajar hasta el último momento. Radico a lo largo de esta discusión una serie de inquietudes, unas contestadas otras no. Sintió la terquedad de algunos sectores con algunos Concejales. Acompañara como vocera del partido Conservador, el voto Positivo de las ponencias negativas.

Honorable Concejal ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, se refiere al tema de salud y la disminución que tiene una variación del 6.1% en comparación con el del 2019, es decir se bajaría en algunos rubros y que son temas inquietantes, ya que como va recibir la nueva administración este presupuesto y como va ser para cubrir ese déficit. Frente a la ponencia unificada negativa van a votar positivamente y le trasladan a la administración Distrital que conforme a la jurisprudencia para que proceda a liquidar y expedir por Decreto el Presupuesto. Reitera que su voto va ser positivamente a la ponencia unificada.

Honorable Concejal ALVARO ARGOTE, lamenta el resultado del trabajo en Educación en estos cuatro años, ya que fue la peor representación en Colombia en las pruebas PISA.

El presidente informa que queda cerrada la discusión de la ponencia del Proyecto de Acuerdo 382 de 2019 "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá. Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones"

Solicita al Secretario informar la conclusión de la ponencia y si es conjunta

El Secretario da lectura y certifica las siguientes conclusiones de la ponencia negativa conjunta:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

10. CONCLUSIONES

Es así como teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos y su evidente inconveniencia para la ciudad, nos permitimos rendir **PONENCIA NEGATIVA CONJUNTA** al Proyecto de Acuerdo No. 382 de 2019 "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente


JORGE DURÁN SILVA
 Concejal de Bogotá, D.C.
 Partido Liberal Colombiano


HOLLMAN MORRIS RINCÓN
 Concejal de Bogotá, D.C.
 Partido Colombia Humana


ALVARO ARGOTE MUÑOZ
 Concejal de Bogotá, D.C.
 Partido Polo Democrático Alternativo

El Presidente pone en consideración la votación para la Ponencia Negativa Conjunta y solicita al Secretario abrir el registro

El Secretario abre el registro electrónico a las 8:23 pm para votar por la ponencia Negativa Conjunta

El Presidente concede la palabra a los siguientes Honorables Concejales para explicación del voto

Honorable Concejal JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, lamenta que el presupuesto no se haya podido articular teniendo en cuenta que hay una nueva administración, era importante articular algunos temas, pero también comparte las apreciaciones de sus colegas. Lamenta que en el último trimestre esta administración haya tenido problemas en ejecución como el proceso de movilidad que se cayó tres veces, al igual que las denuncias hechas por la Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS que son bastantes graves ya que se les ha otorgado muchos recursos. Acompaña la mayoría con su voto.

Honorable Concejal ALVARO ARGOTE aclara que a los educadores los evalúan permanentemente y que lo que paso con las pruebas PISA ocurrió en varios periodos, pero este año, fue el peor resultado.

Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, se dirige a la Secretaría de Hacienda para decirle que no dejan una ciudad ni más justa, ni más equitativa, moderna ni sostenible como lo afirmo, y con la intervención no desvirtuó las afirmaciones realizadas por el Concejal y además no tiene presentación que hayan pedido recursos de vigencias futuras excepcionales con los estudios de un Proyecto de Metro Subterráneo para adquirir recursos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

para un Proyecto Metro elevado. En el tema de Transmilenio subieron cuatro veces la tarifa de Transmilenio para salvar el SITP y ahí sigue el hueco fiscal. Le da tristeza el retroceso de la ciudad.

El Presidente anuncia que se cerrara la votación y solicita al secretario informar el resultado de la votación

El Secretario informa que siendo las 8:34pm, el resultado de la votación por la ponencia Negativa Conjunta arrojó el siguiente resultado:

Por el SI: Diez (10) votos
 Por el NO: cero (0) votos

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	1			
2	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUNOZ	1			
3	DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES	EXCUSA			
4	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	1			
5	JORGE DURÁN SILVA	1			
6	ARMANDO DE LOS M. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	1			
7	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA	1			
8	JORGE LOZADA VALDERRAMA	0			
9	HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN	1			
10	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	EXCUSA			
11	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
12	MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA	1			
13	VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	0			
14	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	EXCUSA			
15	YEFER YESID VEGA BOBADILLA	1			

El Secretario informa que en consecuencia ha sido aprobada la ponencia Negativa Conjunta.

El presidente informa que conforme al Art 79 del Reglamento Interno del Concejo, el Proyecto de Acuerdo 382 de 2019 queda archivado.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario procede a dar lectura de la excusa por inasistencia de la sesión por parte de los Honorables Concejales MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, DIEGO FERNANDO DEVIA.

El presidente concede la palabra al Honorable Concejal ALVARO ARGOTE MUÑOZ

El Honorable Concejal ALVARO ARGOTE MUÑOZ, solicita que se deje constancia que no se presentó ninguna proposición sustitutiva

El presidente concede la palabra al Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA agradece a los compañeros que presentaron y acompañaron la Ponencia Negativa Conjunta.

El Secretario informa que fue agotado el orden del día

El presidente levanta la sesión

El Secretario indica que siendo las 8:36 pm del día 3 de diciembre de 2019, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


 Eniel Rojas Castillo
 Presidente


 Ronald Sánchez Posada
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Zuly Milena Lozada V 
 Profesional Universitario 219-03
 Revisó y Aprobó: Ronald Sánchez Posada
 Subsecretario de Despacho